

**Policía y seguridad**

Código: 100442  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	2	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Albert Vilatarsana Silvestre  
Correo electrónico: Alberto.Vilatarsana@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

En el caso de que en el curso se matriculen estudiantes internacionales, las clases de teoría y un seminario serán en castellano.

**Equipo docente**

Ferran Restrepo Arrufat

**Prerequisitos**

No existen.

**Objetivos y contextualización**

La asignatura tiene como objetivo fundamental proporcionar una visión sobre la función de la policía en nuestra sociedad, su ubicación en el sistema de justicia penal, en la Administración Pública, su relación con la ciudadanía, las funciones que lleva a cabo (preventivas, reactivas y asistenciales), el alcance y los límites de estas funciones, así como las características fundamentales de la cultura y la organización policiales, mostrando aquello que es común a todas las organizaciones policiales y aquello que varía en función de los modelos y las políticas públicas.

Como segundo objetivo, complementario del anterior, la asignatura contextualiza la justicia penal, la policía y la seguridad como ámbitos concéntricos (siendo la seguridad el mayor). Los/las estudiantes han de identificar con claridad cuál es el rol de la policía en el marco de la justicia penal y de la seguridad en general, entender el significado de sus funciones, especialmente su relación con el delito y la ley, y conocer las características básicas de la organización policial así como de los otros actores que más habitualmente cooperen con la policía en el ejercicio y el cumplimiento de sus funciones, en especial de la seguridad privada. Han de tener también nociones básicas de planificación de la seguridad.

**Competencias**

- Acceder e interpretar las fuentes de datos de la criminalidad.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que comprende los modelos de prevención e intervención de la criminalidad más adecuados para cada problema específico.
- Demostrar que conoce el marco legal y el modelo de funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Identificar los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- Realizar la intervención criminológica sobre la base de los valores de la pacificación, la integración social y la prevención de nuevos conflictos.
- Redactar un trabajo académico.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar los métodos de investigación en ciencias sociales para diagnosticar los problemas de criminalidad.

## Resultados de aprendizaje

1. Actuar profesionalmente en el ámbito de la criminología con objetivos de pacificación, integración social y prevención de la delincuencia.
2. Aplicar un programa de prevención orientado a los agentes de control.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Conocer la estrategia de prevención estructural de la delincuencia.
5. Demostrar que conoce los medios y procedimientos científicos orientados a la prevención del delito.
6. Describir en el ámbito criminológico de forma correcta el marco legal penal y los agentes de control del delito.
7. Gestionar adecuadamente un equipo de prevención o seguridad.
8. Interpretar los informes policiales relativos a delitos.
9. Intervenir en el ámbito criminológico con fines pacificadores, integradores y de prevención del delito.
10. Redactar un trabajo académico.
11. Saber realizar una auditoría de seguridad en el ámbito público.
12. Trabajar de manera autónoma.
13. Trabajar en equipo y en red.
14. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
15. Utilizar adecuadamente los programas de prevención e intervención criminológica.
16. Utilizar las metodologías de análisis policial de la investigación criminal.

## Contenido

### 1. Policía y seguridad.

1.1. La seguridad. De la seguridad del Estado a la seguridad ciudadana y la seguridad humana.

1.2. Seguridad subjetiva y seguridad objetiva. Instrumentos para su medida. El papel de los medios de comunicación.

1.3. La necesidad de delimitar el ámbito material de la seguridad. Del delito a la convivencia armónica sin riesgos.

1.4. La Policía. Función y órgano.

1.5. La Policía y la seguridad : Una equivalencia imposible. La pluralidad de actores : administraciones, sector privado, ONGs, asociaciones.

1.6. La planificación de la seguridad.

## 2. Marco Jurídico.

2.1. La creciente internacionalización. El Consejo de Europa, la Unión Europea y los convenios internacionales.

2.2. La CE y la legislación estatal y autonómica sobre policía y seguridad. Únicamente regulaciones sectoriales de seguridad, especialmente de policía.

2.3. El sistema de seguridad pública de Cataluña. La Ley 4/2003, de 7 de abril, y su desarrollo.

2.4. La colaboración entre la policía y la seguridad privada. La normativa de seguridad privada. La Ley 5/2014, de 4 de abril.

## 3. La Policía y la sociedad.

3.1. Modelos de relación de la policía con la sociedad. Modelo deservicio público o de policía comunitaria, modelo de policía gubernativa y modelo profesional.

3.2. Las relaciones con la ciudadanía: necesidades y dificultades. Las diferentes comunidades.

3.3. La Policía como servicio público permanente. Las virtudes y los peligros.

3.4. La legitimidad, la *auctoritas* de la policía.

3.5. La deontología profesional : los medios y los fines, la corrupción, las gratuidades y los textos internacionales.

3.6. Los mecanismos de responsabilidad de la policía.

## 4. La Policía y la Ley.

4.1. La Policía como *Law Enforcement Agency*.

4.2. La ley como legitimación y como límite.

4.3. La imposibilidad de una aplicación absoluta de la Ley.

4.4. La insuficiencia de una aproximación exclusivamente legal.

4.5. La discrecionalidad policial.

## 5. La Policía y el delito.

5.1. La persecución del delito como función policial. Mito o realidad.

5.2. La prevención del delito. La prevención situacional. ¿Puede llevar a acabo la policía otros tipos de prevención?

5.3. La patrulla policial y la delincuencia : del experimento de Kansas City al *smart policing*.

5.4. Desorden y delito. De las ventanas rotas al *Zero Tolerance* : un vínculo no demostrado.

## 6. Otros ámbitos de actuación policial.

6.1. La policía ante los conflictos y las conductas antisociales.

6.2. El orden público en democracia : seguridad pública.

6.3. Estrategias y tácticas de orden público.

## 7. La profesión y la organización policial.

- 7.1. La profesión policial. La cultura y la organización.
- 7.2. El acceso a policía. La entrada única *versus* la doble vía.
- 7.3. Género y policía.
- 7.4. La especialización *versus* los generalistas.
- 7.5. Las unidades centrales y las territoriales, un equilibrio permanentemente inacabado.
- 7.6. Las unidades especiales : los grupos de intervención especial y los asuntos internos.
- 7.7. Los funcionarios no policiales.
- 7.8. Los sindicatos policiales.
- 7.9. Los nuevos partners internos : vigilantes, auxiliares y voluntarios.

## 8. Sistemas de policía. Tendencias.

- 8.1. La policía gubernativa : Francia, Italia, España y Portugal.
- 8.2. La policía como servicio público. La policía comunitaria de base local : el Reino Unido.
- 8.3. Un nuevo sistema básicamente local : Bélgica.
- 8.4. Los sistemas federales : Alemania, Estados Unidos y Canadá.
- 8.5. Un sistema "des-centralizado": España.
- 8.6. La importancia del mundo local en los sistemas de policía.
- 8.7. Hacia un modelo de seguridad plural.

## **Metodología**

### Nota previa :

La docencia de la asignatura será mixta : las clases magistrales serán virtuales y los seminarios serán presenciales.

1.- El trabajo de grupo consistirá en plantear una estrategia metodológica para llevar a cabo una investigación sobre el tema : La incidencia de la actividad policial en la delincuencia. Una estrategia posible. Los alumnos escogerán el ámbito de la seguridad a trabajar entre los que serán propuestos por los profesores al inicio del curso.

El trabajo tendrá las siguientes etapas :

A) Definición de los conceptos y estado de la cuestión (definición del problema). Ha de incluir :

- Definición de los tipos penales en cuestión (o del ámbito preciso del cual se ocupa el trabajo).
- Datos objetivos sobre el tema (estadísticas y encuestas).
- Estado de la investigación (qué dicen los estudios publicados sobre las causas del problema o sobre las alternativas planteadas).

B) Planteamiento del proyecto de investigación. Ha de incluir :

- Finalidad del proyecto.
- Definición de acciones claras y concisas a llevar a cabo.
- Temporalización concreta de las acciones y del proyecto.
- Definición precisa del rol de la policía.

- En caso que haya otros actores, precisar también el rol.

C) Propuesta de evaluación del proyecto. Ha de incluir :

- Indicadores concretos que sirvan de referencia precisa para saber si el proyecto funciona o no. Los indicadores han de ser objetivos (u objetivables) concretos y aplicables.
- Calendario temporal preciso en que hay que recoger los datos correspondientes a los indicadores.

D) Conclusiones.

Los alumnos dispondrán de un documento de apoyo a la realización del trabajo que será publicado por los/las profesores/as en el Campus Virtual.

2.- Se realizarán dos trabajos individuales :

A) Sobre la lectura del libro "Modelos de Policía. Hacia un modelo de seguridad plural" (Guillén, F. (2016)).

B) Lectura y respuesta a cuatro preguntas relacionadas con dos artículos sobre policía predictiva i los "hots spots policing".

Puntualidad :

Las clases se inician puntualmente. No se admite la entrada a clase una vez ésta se haya iniciado.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clase teórica	19,5	0,78	1, 6, 3, 14, 15
Seminarios	19,5	0,78	1, 6, 3, 14, 13, 15
Tipo: Autónomas			
Planificación del trabajo, lectura, reflexión sobre materiales, preparación de trabajos y pruebas.	74	2,96	1, 2, 6, 3, 12, 15
Trabajo en grupo	32	1,28	1, 6, 9, 10, 3, 13, 15

## Evaluación

### Evaluación.

#### 1. Modelo de evaluación.

El modelo de evaluación es continuado y tiene por objetivo formativo que alumnado y profesorado puedan conocer el grado de asunción de las competencias para orientar su proceso formativo.

El alumnado tiene que realizar dos trabajos individuales que serán corregidos por el profesorado. En clase se comentarán los resultados así como las indicaciones de mejora. El trabajo en grupo será presentado y discutido colectivamente para que todos puedan tener la información sobre el tema correspondiente y, si es el caso, realizar aportaciones de mejora (la asistencia de todos los alumnos es obligatoria en todas las presentaciones).

La participación será evaluada a partir de las contribuciones, intervenciones y exposiciones del alumnado en los seminarios. Aquellos alumnos/as que, reiteradamente, no guarden el debido silencio para el desarrollo de las clases, perderán, como mínimo, el porcentaje de nota referente a la participación.

## 2. Condiciones para ser evaluado.

En primer lugar, el alumnado únicamente podrá ser evaluado si asiste al 100% de las clases. Todas las ausencias han de ser justificadas. Si el/la alumno/a no asiste a un mínimo del 80% de las actividades docentes no podrá ser evaluado y será considerado como "No presentado". Las ausencias justificadas no pueden computar negativamente. El/la profesor/a ha de posibilitar que el/la alumno/a pueda recuperar el trabajo realizado en las clases en el caso de ausencia justificada. Las ausencias hay que justificarlas documentalmente.

En segundo lugar, para ser evaluado será necesario realizar los 2 trabajos individuales. A efectos de evaluación se considerarán trabajos individuales : un primero sobre modelos policiales y un segundo trabajo sobre policía predictiva.

Todos los trabajos se tendrán que presentar en un documento Word, que tendrá como nombre el primer apellido del alumno/a, seguido de su nombre y el número del trabajo en el caso que se trate de los individuales en qué hay más de uno (ejemplo: "Martí. Anna1.docx"). En el caso de los trabajos de grupo el nombre del documento será el título del trabajo. No se aceptarán trabajos en otros formatos o con otros títulos.

## 3. Requisitos para superar la asignatura.

a) Trabajos individuales. Es necesario aprobar los dos trabajos a realizar durante el curso (con un 5 (en base 10) o equivalente, en caso de optar por una calificación con letras). No se podrán compensar con la nota del otro trabajo puntuaciones inferiores a 3. En este caso el trabajo suspendido tendrá que ser recuperado necesariamente.

b) Trabajo de grupo. Hay que obtener un mínimo de 5 (en base 10) (o equivalente).

c) Seminarios (participación). La participación se valorará con los trabajos de reflexión de los seminarios y la actitud de los alumnos en las clases.

d) Prueba final escrita. Constará de dos partes :

1) Entre 20 y 30 preguntas con respuestas múltiples.

2) Dos preguntas a desarrollar.

Para aprobar hay que obtener un 5 (en base 10) en el conjunto de la prueba, sin que en ninguna de las dos se obtenga menos de un 3.

Un/a alumno/a que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura y perderá el derecho a reevaluación. Un/a alumno/a que presente una práctica o trabajo en los que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos sustentados en ellos podrá, como máximo, obtener un aprobado en la asignatura. Una ulterior reincidencia comportará un 0 en la asignatura i perderá el derecho a recuperación.

## 4. Recuperaciones.

Si un alumno no supera los trabajos individuales en su conjunto tendrá una posibilidad de llevar a cabo una prueba de recuperación.

La recuperación de los trabajos individuales considerados globalmente, del trabajo en grupo y de la prueba escrita se llevarán a cabo durante las semanas de recuperaciones. La recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los ámbitos de evaluación será una prueba escrita, excepto en el caso del trabajo de grupo en qué será necesario rehacer el trabajo siguiendo las indicaciones del profesor/a.

Resumiendo :

Trabajos individuales : Tienen una nota global y hay que recuperar si no se aprueban.

Prueba escrita final : Se puede recuperar con una nueva prueba dos semanas después.

Trabajo de grupo : Se recupera rehaciendo el trabajo siguiendo las indicaciones del profesorado.

No se recupera la participación en clase, ni tampoco se suspende la asignatura si únicamente queda pendiente esta parte.

Si se han suspendido globalmente los trabajos individuales o la prueba escrita final y no se recuperan (no se aprueba la recuperación) no se podrá aprobar la asignatura.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación en clase	10%	0	0	1, 6, 3, 14, 15
Prueba escrita	45%	5	0,2	1, 6, 3, 12, 15
Trabajo en grupo	15%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 9, 11, 3, 14, 13, 15
Trabajos individuales	30%	0	0	1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 3, 12, 15, 16

## Bibliografía

### Bibliografía.

#### Libros de lectura obligatoria.

Guillén, F. (2012). *Policia i seguretat*. Bellaterra : Servei Publicacions UAB.

Guillén, F.(2016) *Modelos de policia. Hacia un modelo de seguridad plural*. Barcelona : Bosch editores.

#### Llibros de consulta.

Fernández Justes, C, e Yñíguez, A. (2014). *Gestió estratègica de la Policia. Organització de l'eficiència en el treball policial*. Sevilla : Punto Rojo libros (existe versión en catalán y en castellano).

Medina, J.(2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Madrid-Montevideo. Buenos Aires : Edisofer, editorial B de F. (capítulo VII).

Newburn, T. (2005). *Policing key Readings*. Cullompton, Portland : Willan Publishing.

Newburn, T.(2008) *Handbook of Policing*. Cullompton, Portland : Willan Publishing.

#### Seguridad.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Barcelona : Paidós Básica.

Curbet, J. (2010). *El rei nu. Una anàlisi de la (in)seguretat ciutadana*. Barcelona : CCG Edicions (existe versión en español).

Ortiz de Urbina, I. y Ponce, J. (edit.) (2008) *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo. Diez textos fundamentales del panorama internacional*. Barcelona : Diputació de Barcelona.

Shearing, C., y Wood, J. (2011). *Pensar la seguridad*. Barcelona : Editorial Gedisa.

Waller, I. (2008). *Menos represión. Más seguridad. Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*, Ciudad de México : INACIPE.

Waller, I. (2014). *Control inteligente del delito. Ciudad de México : INACIPE*.

#### Seguridad Privada.

Ocqueteau, F. (2004) *Polices entre État et Marché*. París : Sciences Po.

Torrente, D. (2015). *Análisis de la seguridad privada*. Barcelona : Editorial UOC.

#### Policía.

Barcelona, J. (2006). *Sobre el modelo policial español y sus posibles reformas*. Madrid : Fundación Alternativas. (accesible en <http://www.falternativas.org/laboratorio/documentos/documentos-de-trabajo/sobre-el-modelo-policial-espanol-y-s>).

Bertaccini, D. (2009). *La politica di polizia*. Bologna : Bononia University Press.

Carrer, F. (ed.). (2009). *Le politique della sicurezza. Dalla "polizia comunitaria" alla "tolleranza zero"*. Milano : Franco Angeli.

Carrer, F., y Salomon, J.C (coords.) (2011). *L'ordine pubblico. Un equilibrio fra il disordine sopportabile e l'ordine indispensabile*. Milano : Franco Angeli.

Guillén, F. (2018). *Desencuentros entra la Policía y el público. Factores de riesgo y estrategias de gestión*. Barcelona : Bosch editor.

Jar, G. (2000). *Modelos comparados de policía*. Madrid : Ministerio del Interior. Dykinson.

Kleinig, J. (1996). *The Ethics of Policing*. Cambridge : Cambridge University Press.

López Garrido, D. (1982) *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Madrid : Grijalbo.

Lazuén, M.P. (1999) *Cuerpos de Policía y Seguridad Ciudadana en España: Situación actual y perspectivas de futuro*. Madrid : Ministerio del Interior.

Loubet del Bayle, J.L. (2012). *De la Police et du Contrôle social*. París : Les éditions du CERF.

Loubet del Bayle, J.L. (2016). *Sociologie de la Police*. París : L'Harmattan.

Monjardet, D. (2011). *Lo que hace la Policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires : Prometeo Libros.

Newburn, T. (2007). *Criminology*. Cullompton, Portland : Willan Publishing.

Reiner, R. (2010). *The Politics of the Police*. Oxford : Oxford University Press.

Roché, S. (2016). *De la Police en Démocratie*. París : Bernard Grasset.

Tena J.A. (2002) *Diccionario de expresiones y términos de interés policial y criminalístico*. Madrid : Tecnos.

Tyler, T. (1990). *Why people obey the law*. New Haven : Yale University Press.

Tyler, T.R. (2003). "Procedural Justice, legitimacy, and the Effective Rule of Law" : *Crime and Justice*. Vol 30. Pp. 283-357.

*Union Européenne et sécurité intérieure: institutionalisation et fragmentation, en Politique Européenne, Núm. 23, Tardor 2007 : L'Harmattan.*



Vidales, Caty, y Carque, J.L. (coords.) (2014). *Policía Comunitaria. Una policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Vilatarsana, A (2015). Tesis doctoral : "La necessitat de construir un sistema de policia per a Catalunya. La coresponsabilitat del món local per aconseguir-ho". <https://www.tesisred.net/handle/10803/298327#page=1>

Vilatarsana, A (2019). Notes de seguretat (entrevista) : "La tecnología tiene que ser un instrumento transformador de las organizaciones policiales".  
<https://notesdeseguretat.blog.gencat.cat/2019/06/19/albert-vilatarsana-la-tecnologia-tiene-que-ser-un-instrument>

Vollmer, A.(1936). *The Police and Modern Society*. Montclair : N.J. Patterson.

Wilson, J.Q (1968). *Varieties of Police Behaviour* : Harvard University Press.

Webs de interès.

Base de datos sobre delitos y temas de seguridad(gestionada por Crimina).

<http://crimidata.com/>

**Bundeskriminalamt (BKA) (documentación accesible en francés, anglès, castellà i rus, además del alemán).**

<http://bka.de/>

Departamento de Interior.

<http://interior.gencat.cat>

Blog del Departamento de Interior: Notes de Seguretat (dos noticias por setmana).

<https://notesdeseguretat.blog.gencat.cat>

**Federal Bureau of Investigation (FBI).**

<http://www.fbi.gov/>

Europol.

<http://www.europol.europa.eu/>

**Home Office** (Ministerio del Interior del Reino Unido).

<http://www.homeoffice.gov.uk/>

Instituto Nacional de Altos Estudios de la Seguridad y la Justicia(Francia).

<http://www.inhesj.fr>

John Jay College.

<http://www.jjay.cuny.edu/>

Ministerio del Interior (español).

<http://www.interior.gob.es/>

**National Criminal Justice Reference Service** (Estados Unidos).

<http://www.ncjrs.gov/>

Policia Alemana (en alemán).

<http://www.polizei.de/>

Policia belga(francés y flamenco).

<http://infozone.be/>

Policia de Estados Unidos.

<http://www.usacops.com/>

Policia Reino Unido.

<http://www.police.uk>

**Polizei Newsletter** (versiones en inglés, francés y castellano, además de la alemana).

<http://www.polizei-newsletter.de/>

What works Network (Red para compartir experiencias positivas en la prevención y lucha contra la delincuencia).

<https://www.gov.uk/guidance/what-works-network>